



RESOLUCIÓN

Asunto: Cierre de sendero en el Parque Rural de Anaga por motivos de gestión para garantizar la seguridad de los usuarios

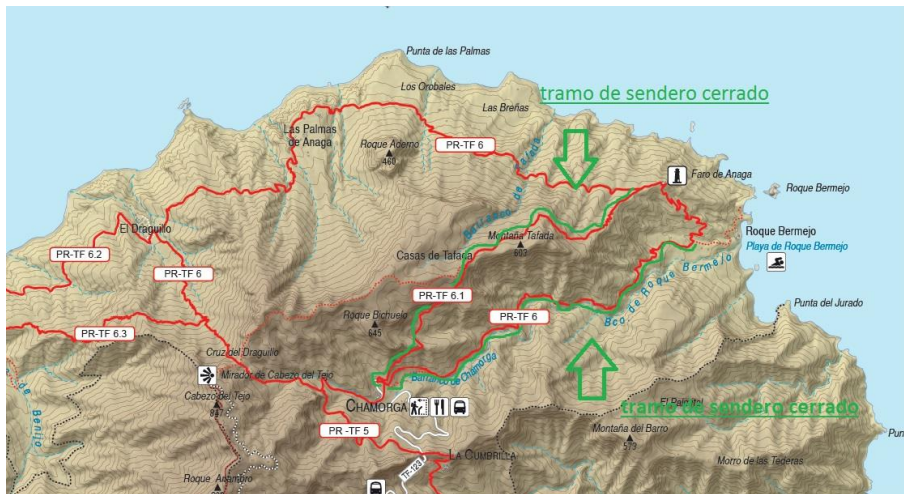
El artículo 14 del Reglamento de Ordenación del Tránsito por Pistas Forestales de Tenerife el Pleno del Cabildo de Tenerife, aprobado por el Pleno del Cabildo de Tenerife en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018 y publicado en el BOP núm. 77, del miércoles 27 de junio de 2018, establece que “La Administración gestora podrá en cualquier momento prohibir el acceso público al monte o el tránsito por cualquier pista, senda, vereda u otra zona forestal en los supuestos que lo aconsejen, tales como:

- Incendio forestal o situación de riesgo de incendio forestal.
- Alerta por fenómeno meteorológico adverso, o de cualquier otro plan de emergencia.
- Deterioro del estado de la vía que imposibilite el tránsito en condiciones mínimas de seguridad.
- Ejecución de obras, labores de mantenimiento u otros trabajos que lo requieran.”

Previo deliberación con los responsables técnicos del Servicio de Gestión Ambiental de Área, en ejercicio de las competencias que me atribuye el Reglamento Orgánico del Cabildo de Tenerife **RESUELVO: Prohibir temporalmente y de forma intermitente según necesidades de gestión, entre la franja horaria de las 7.00 horas hasta las 20:00 horas, los días 9, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2021, el tránsito por los siguientes tramos de senderos:**

- Tramo entre Chamorga y casas de Tafada (PR-TF 6.1)
- Tramo entre Chamorga y Roque Bermejo (PR-TF 6)

A continuación se reflejan en color verde los tramos afectados por la prohibición:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 6c18b38c-8ed3-5792-8fb9-fc3a0ff4df4d. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=6c18b38c-8ed3-5792-8fb9-fc3a0ff4df4d>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 08/04/2021 a las 09:42:41 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 08/04/2021 a las 09:44:18 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es a9cba387-7dca-5815-a119-32ae02e0612c. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=a9cba387-7dca-5815-a119-32ae02e0612c>



Firma